

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22238 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 409/2011 referente al concursado "Universal de Prefabricados de Construcciones y Obras, S.L.", con NIF n.º B-14750509, por auto de fecha 10 de mayo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la entidad "Universal de Prefabricados de Construcciones y Obras, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 10 de mayo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130032570-1